

CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 007 DE 2022
JUNIO 13 DE 2022

En Cartagena de Indias, siendo el día 13 de junio de 2022 a las 3:30 p.m., se dio inicio a la sesión ordinaria de Consejo Académico de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, reunidos en la en Salón Miguel Sebastián Guerrero de la Institución Universitaria.

Actúa como Presidente del Consejo, la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ Vicerrectora Académica y como Secretaria, ELZIE TORRES ANAYA, Secretaria General de Unibac.

La Presidente da saludos a los miembros del Consejo asistentes a la sesión, se procede a la lectura del Orden del día así:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Lectura Aprobación Acta anterior
4. Amnistía Académica: Cumplimiento y avales
5. Proposiciones y varios

1. Verificación Quorum

La Secretaria del Consejo verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para adelantar la sesión, están presente diez (10) de los miembros con voz y voto, y así lo informa la secretaria del Consejo la Presidente ESTELA BARRETO ALVAREZ, quien de conformidad con los Estatutos preside la sesión. La Vicerrectora Académica indicó que ella está en cargada de la dirección del programa de Comunicación Audiovisual, debido a la incapacidad por tema de una cirugía de la titular.

ASISTENTES:

Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Vicerrectora Académica
Maestro HEMEL POLO RAMIREZ	Director Prog. Diseño Grafico
Maestro EDUARDO HERNANDEZ FUENTES	Director Prog. Artes Plásticas
Maestro RUPERTO SIERRA SALAZAR	Director Prog. Música
Maestro RICARDO MUÑOZ CARAVACA	Director Prog. Artes Escénicas
Maestra LUCY PRIETO SALAZAR	Directora Prog. Comunicación Aud.
Maestro JUVENAL MIRANDA MORENO	Dir. Prog. Diseño Industrial
Maestro KENNETH MORENO MAI	Dir. Oficina Investigación
Maestro JAIR MADRID GOMEZL	Representación Docentes
Estudiante ANA LUCIA CASTELLAR KLEE	Representante estudiantil

Invitados:

KELLY PALENCIA VASQUEZ	P.U. Admisiones, Reg. y Control Acad.
ADALIS CAMARGO VALDELMAR	Auxiliar Administrativa de Admisiones



CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 007 DE 2022
JUNIO 13 DE 2022

2. Aprobación Orden del día

Se sometió por la Secretaria General a consideración de los miembros el orden del día, siendo aprobada por los miembros presentes. Seguidamente se procede al desarrollo del orden del día respectivo.

3. Aprobación Acta Anterior

La Secretaria General procedió a la lectura del acta. La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ dijo que fue debidamente leída, considera y está lista para la aprobación, pregunto si alguien tiene una corrección o anotación a dicha acta, los demás miembros presentes en el consejo dijeron no tener correcciones y manifestaron su aprobación del acta anterior.

4. Amnistía Académica: Cumplimiento y avales

La doctora ESTELA ABRRETO ALVAREZ recordó a los presentes que el tema de por el cual se establece una Amnistía Académica Temporal para los Programas Académicos de Pregrado propios en el marco de los 132 años de fundación del Instituto Musical, hoy Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

Dijo que el Consejo Académico, mediante Acuerdo Académico No. 015 de 7 de septiembre de 2021 acordó: Aprobó la Amnistía Académica Temporal en la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar para aquellas personas que estuvieron vinculadas a la Institución en calidad de estudiantes regulares de los programas académicos de pregrados y que no lograron culminar sus estudios y obtener su grado. La Amnistía Académica Temporal no cubre el tema financiero, por lo que, para ser beneficiario de esta medida transitoria, el aspirante debe encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

La Vicerrectora Académica también recordó que el 7 de abril de 2022 el Consejo Directivo aprobó la Amnistía Académica y se autorizó al Consejo Académico para la reglamentación y establecimiento del cronograma especial, lo cual se hizo en sesión del día 22 de abril de 2022 por el acuerdo 005 de la fecha.

Indicó que, en las verificaciones iniciales para la propuesta, se cotejó que el número potencial de egresados no graduados que podrían beneficiarse de la presente amnistía, abarca a los egresados no graduados desde 2006-1 hasta 2019-1 son: Artes Escénicas 3, Artes Plásticas 4, Diseño Gráfico 12 y Música 10, para un total de 29.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ preguntó a los directores cuantos finalmente se inscribieron según calendario y como están al día de hoy.

Los directores informaron que, en los Comités Curriculares de programa, se revisaron los casos de los estudiantes interesados en cada programa y se remitieron a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, para la verificación del cumplimiento de los requisitos.



CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 007 DE 2022
JUNIO 13 DE 2022

El maestro HEMEL POLO RAMIREZ dijo que en Diseño Gráfico las expectativas eran 11 y entregaron documentos solo cinco 5; los seis que no se presentaron les trato de contactar por varios medios y redes y no fue posible. se hizo uso de la información que reposa en los archivos institucionales de admisiones.

La señora ADALIS CAMARGO VALDELAMAR Auxiliar Administrativa de la Oficina de Admisiones, leyó el reporte de la oficina de admisiones de los inscritos para la amnistía así: En Música 21 entregaron documentos completos, de esos solo quince (15) cumplen con lo que señala el acuerdo de Amnistía, que terminaron hasta el periodo de 19-1. En Artes Plástica se presentaron siete (7) y los todos cumplieron con los requisitos y documentos. En Artes Escénicas son solo dos (2), supone que esto es porque en Escénicas se había realizado un ejercicio el año 2020, con la promoción de un diplomado y con eso se dio solución a muchos casos de estudiantes que estaban pendientes y en Diseño Gráfico entregaron documentos completos y cumplen requisitos cinco (5). El total de estudiantes que cumplen los requisitos para la Amnistía Académica son 29.

El maestro RICARDO MUÑOZ CARAVACA manifestó que ciertamente son solo dos en Artes Escénicas los que aplicaron a la Amnistía, por cuanto en su programa adelantaron una campaña en el año 2020 y se adelantó un Diplomado que dio respuesta a los muchachos que estaban pendiente de grado, lo cual le permitió aumentar el número de egresados de su programa.

La estudiante ANA LUCIA CASTELLAR KLEE pregunta si deben derecho de grado. La Ingeniera KELLY PALENCIA VASQUEZ explico que los beneficiados son los que terminaron todo lo académico y solos les falto el trabajo de grado, en lo señalado deben estar a paz y salvo financieramente según el acuerdo correspondiente y pagar los derechos de grado cuando corresponda; se hace entrega del listado final de admitidos a la Amnistía Académica para el acta.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ dijo que este ejercicio ha sido interesante para visualizar los jóvenes que están cerca de poder culminar sus carreras y es necesario que en los Comités Curriculares se revisen los que quedaron en séptimo, octavo y noveno para ver cómo se pueden traer a la universidad y ofrecerles apoyo para que culminen sus estudios.

El maestro KENNETH MORENO MAY señaló que esta es una buena manera de apoyar a los jóvenes que por alguna razón estaban rezagados para grado, pero pide se recuerde al impulsar este tipo de iniciativas que la parte de investigación se fortalezca, pues ha notado que una de las cosas que los aleja es que no quieren muchos hacer investigación para sus trabajos de grado y por estar dilatando esto, muchas veces les transcurre el tiempo y quedan por fuera del programa; piensa se debe buscar alternativas.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ señaló que la señora Rectora y las directivas, están muy satisfechas con los avances sobre el tema, esto muestra

 

CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 007 DE 2022
JUNIO 13 DE 2022

el compromiso institucional con los jóvenes y la disposición permanente de apoyar los procesos educativos y dar respuesta como Institución al entorno social; si todos cumplen el proceso, estaremos contribuyendo con 29 profesionales más para nuestras comunidades y abriéndoles a ellos oportunidades para su vida.

5. Proposiciones y Varios.

La Secretaria General sugirió que se envié por escrito a los jóvenes una comunicación bien clara, con todas las instrucciones y se les envié al correo electrónico reportado por cada uno de ellos.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ pide que cada director prepare un documento de seguimiento a estos jóvenes beneficiados con la Amnistía, a fin de tener bien documentado el proceso y sirva de histórico en sus actividades de Autoevaluación y Acreditación. Solicitó que Admisiones envíe para un próximo consejo un informe detallado de los avances y pidió a todos cumplir estrictamente el calendario especial trazado para la amnistía.

Se levanta la sesión de Consejo Académico a las 4:40 p.m., del día 13 de junio de 2022. Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros de Consejo.

Se anexa listado actualizado.

Dada en Cartagena de Indias, a los


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria